

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de enero de 2019

VISTOS: Solicitud incoada por el Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno, Informe n° 672-2018-UNDC/CO/P/DGA/OGTH, Informe n° 008-2019-UNDC/CO/P/DGA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante el documento del visto, el **Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno**, presenta su renuncia al cargo de profesor auxiliar a tiempo completo de la Dirección de Estudios Generales de la Universidad Nacional de Cañete, con efectividad al 27 de diciembre del año 2018, solicitando se exonere el plazo de 30 días calendarios anticipados;

Que el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo n° 276, concordante con el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo n° 005-90-PCM, aplicables supletoriamente al presente caso, refieren que una de las causales para el término de la carrera administrativa es la renuncia;

Que, en sesión la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, acordó aceptar la renuncia del **Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno**, exonerándole el plazo establecido por Ley;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018- MINEDU, Estatuto de la UNDC y a lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2019;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

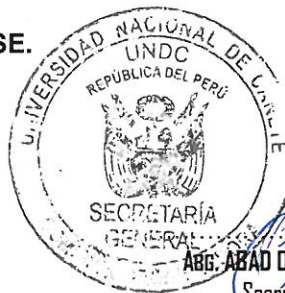
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: ACEPTAR la renuncia del **Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno**, al cargo de profesor auxiliar a tiempo completo de la Dirección de Estudios Generales de la Universidad Nacional de Cañete, a partir del 27 de diciembre del año 2018, exonerándole el plazo establecido por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete




ABG. ABAO OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de enero de 2019



Distribución

Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Registro Académico
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo
ADV/Sec.Gral.

